



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1089.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCION N° 46 DEL 26 DE ENERO DE 2022

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 806/2022 del 10 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del anexo de la Resolución N° 46 del 26 de enero de 2022, en lo que respecta a la dependencia donde presta servicio la señora Elena Carolina Ovelar, personal contratada del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La Resolución N° 46 del 26 de enero de 2022 "Por la cual se autoriza la recontratación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que en el anexo de la Resolución N° 46/2022 obran las dependencias asignadas al personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya modificación requiere en consecuencia la emisión de una nueva Resolución.

Que, por Memorandum DM/DGG/CAL/N° 32/2022 del 10 de octubre de 2022, la señora Elena Carolina Ovelar solicita su traslado de la Coordinación de la Unidad de Asuntos Lingüísticos a la Dirección de Presupuesto, contando para tal efecto con el visto bueno de la Directora de Presupuesto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 46 del 26 de enero de 2022, específicamente en lo que respecta a la dependencia en donde debe prestar servicios el personal contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Categoría y Denominación	Salario	Dependencia donde presta Servicios	Dependencia en donde deberá prestar Servicios	Vigencia de Contrato
3.995.312	Elena Carolina Ovelar	144	XJ4	2.289.324	Coordinación de la Unidad de Asuntos Lingüísticos	Dirección de Presupuesto	A partir del 21 de octubre de 2022

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

N° \_\_\_\_\_